III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras

El Pleno del Ayuntamiento de Villalmanzo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villalmanzo, a 19 de junio de 2017.

El Alcalde,
José Luis Ortega García